

En México proponen cárcel para los hombres que embaracen a una mujer y la abandonen

El Ciudadano · 14 de julio de 2019



En México la falta de apoyo por parte del padre del bebé coloca a las mujeres embarazadas y abandonadas en un estado de alta vulnerabilidad, indefensión e insolvencia.

La diputada mexicana Patricia Meza presentó ante el Congreso del estado de Jalisco una iniciativa que busca establecer como **delito** el hecho de **abandonar a una mujer embarazada** y no prestarle asistencia y suministrarle alimentos.

«**A la persona que embarace a una mujer y sin causa justificada incumpla con la obligación de prestar asistencia y dar alimentos**, se le impondrá **pena nueve meses a seis años de prisión** y multa de 150 a 500 veces al salario mínimo (de 12.660 a 42.200 pesos (660 a 2.200 dólares)», explicó la legisladora, quien pidió reformar el Código Penal del estado.

Asimismo, planteó que en dado caso de que la mujer, a causa del abandono, resulte con **lesiones o esté en riesgo su integridad**, la pena aumentará.

«Cuando derivado del abandono resultare con alguna lesión, o se haya puesto en riesgo la salud y la integridad de la mujer o la del producto en la concepción, **la pena se incrementará un tercio**», expresó la diputada del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Meza explicó que esta propuesta surge debido a que **hay un gran número de mujeres embarazadas que son abandonadas** en su embarazo por el padre de la criatura.

«Esta situación **las coloca en un estado de alta vulnerabilidad, indefensión e insolvencia** para afrontar las múltiples necesidades que se presentan durante la gestación, la cual se prolonga hasta el nacimiento, la crianza, y el cuidado de los hijos», subrayó.



En México hay un gran número de mujeres embarazadas que son abandonadas en su embarazo por el padre de la criatura. Foto web.

De acuerdo con los datos del último estudio del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en el 2014, **33 de cada 100 mujeres mexicanas con edades comprendidas entre 15 y 54 años contaban con al menos un hijo y eran madres solteras**. Según INEGI, «las mujeres solteras con al menos un hijo nacido vivo, en general, presentan mayor vulnerabilidad que el resto de las mujeres en tanto que cuentan con menos redes de apoyo».

Asimismo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2017, reveló que en el primer trimestre de ese año, «del total de mujeres solteras de 15 años y más con al menos un hijo, **41,8% trabaja en el en el sector informal**, 31,2%; en el doméstico 12,2% y 6,6% no reciben pago por su trabajo.

Te interesa leer:

94% de los hombres en India se niegan a usar preservativos pese al aumento desmesurado de la población

(Fotos) Cárcel, armas y fusilamientos: dibujos de niños migrantes detenidos en EE. UU.

Fuente: El Ciudadano